 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 11

Fecha de Emisión del Informe	Día	31	03	Año	2026
-------------------------------------	------------	-----------	-----------	------------	-------------


Número de Informe:	1/3
Nombre:	Informe de seguimiento al modelo de medición (indicadores) diferentes al plan de acción
Objetivo:	Evaluar el comportamiento y desempeño de los indicadores definidos en el modelo de medición institucional, identificando avances, desviaciones, tendencias y oportunidades de mejora, sin que este análisis implique seguimiento a compromisos específicos de planes de acción.
Alcance:	El seguimiento se realiza sobre los indicadores de gestión, vigencia 2025; resultado y/o impactos definidos en el modelo de medición institucional, correspondientes al período evaluado, considerando información reportada por los procesos responsables.
Periodicidad:	Cuatrimstral, con tres (3) mediciones anuales. Este corresponde con corte 31 de diciembre de 2025

1. MARCO JURIDICO

- Ley 1712 de 2014, *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.*
- Ley 1952 de 2019 *Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.*
- Ley 2195 de 2022, *por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en las entidades públicas.*
- Ley 87 de 1993 noviembre 29 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, artículo 2°.*
- Decreto 103 de 2015, *Por medio del cual se reglamenta la ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública”*

De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

- Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015,*

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 11

- Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 mayo de 2018.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 6, diciembre 2024, Dimensiones 1, 2, 3, 4, 5 y 7 con sus respectivas políticas.
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

2. ALINEACION CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION-MIPG

El informe de seguimiento a los indicadores diferentes al plan de acción se relaciona con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sus políticas de la siguiente manera:

2º Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación


Política de planeación institucional, se articula a través de sus tres modalidades:

A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes. Definen la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción (estrategias, actividades, responsables, plazos y puntos de control) y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación. Atributo de calidad: Metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor. Articulada con los planes de desarrollo nacional o territorial según sea el caso y el Direccionamiento Estratégico. Resultados anuales para el cumplimiento de las metas estratégicas.

4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como una de sus finalidades aportar información a los responsables de la gestión institucional para tomar decisiones en cuanto al diseño, ejecución y resultados.

Por tanto, los resultados del seguimiento y evaluación permiten definir recomendaciones para la mejora en todos los procesos de gestión institucional y así maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles. Se extrae los lineamientos generales para la implementación, indicando que, se debe: “Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 11

mecanismos de seguimiento y evaluación, revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades,

Evaluar el logro de los resultados, Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación”, y el 4.2.2. Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales. De igual manera, el modelo estándar de control de interno MECI, versión 2014, en el ítem 1.2.4 Indicadores de Gestión, dispone que: “(...) Los Indicadores son mecanismos que permiten controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes, programas, proyectos y de los procesos de la entidad (...)”.

Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP dispone de una “guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión”, la cual es concordante con el manual del sistema integrado de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, donde se establece los parámetros de la implementación y seguimiento de “la evaluación de la gestión pública, importancia de la medición, conceptualización, tipología de los indicadores, construcción de los indicadores e interpretación”.

Atributos de calidad: Ejercicios de evaluación y seguimiento diseñados y planificados que establecen lo que se va a medir, cómo se va a medir y en qué momento. Evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos. Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.


7ª. Dimensión: Control Interno

Política de control interno alineado con el componente de la estructura del MIPG actividad de monitoreo y la tercera línea de defensa, donde a través de la realización de seguimientos y auditorías internas se evalúa el nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones del mejoramiento continuo de la entidad.

3. PROPOSITO DEL INFORME

El informe tiene como propósito presentar el seguimiento y análisis al modelo de medición de indicadores institucionales, diferentes a los planes de acción, con el fin de evaluar su comportamiento, coherencia, oportunidad y aporte a la gestión de los diferentes procesos de la entidad.

Este informe va dirigido a la alta Dirección General y los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página web institucional, en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 11

El presente informe presenta los resultados del seguimiento correspondiente a la vigencia de 2025, y constituye un insumo para el fortalecimiento de la gestión institucional, el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

4. CONTEXTO DEL INFORME

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) ha definido un modelo de medición de indicadores institucionales que permite evaluar el desempeño de los procesos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la efectividad de la gestión, de manera independiente a los planes de acción.


El seguimiento a los indicadores diferentes al plan de acción constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones, en la medida en que permite analizar resultados, identificar tendencias, detectar desviaciones y evaluar el nivel de madurez de los procesos institucionales, sin centrarse en el cumplimiento de actividades o compromisos específicos asociados al plan de acción. Este enfoque fortalece la gestión por resultados y el mejoramiento continuo, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia que rigen la función administrativa.

Así mismo, la medición de los indicadores se complementa con los resultados de las auditorías de proceso, realizadas por la Oficina de Control Interno, las cuales permiten evaluar de manera integral el desempeño institucional, a partir de la verificación del cumplimiento normativo, la efectividad de los controles, la gestión de riesgos y la calidad de los resultados obtenidos por los procesos. Las debilidades, observaciones y recomendaciones derivados de dichas auditorías constituyen insumos clave para el análisis y validación de los indicadores.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, en desarrollo de la Dimensión 7 – Control Interno del MIPG y en su rol de tercera línea de defensa, realiza el seguimiento al modelo de medición de indicadores diferentes al plan de acción, con el propósito de verificar la coherencia entre los resultados reportados, la información registrada en la herramienta institucional y los resultados obtenidos en las auditorías de proceso. Lo anterior permite emitir observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mejora continua de la gestión institucional.

Este informe se elabora con el fin de consolidar los resultados del seguimiento a los indicadores institucionales, analizar su comportamiento en el período evaluado, identificar riesgos asociados a la medición y uso de la información y, aportar insumos que contribuyan al fortalecimiento de la planeación, el control y la rendición de cuentas de la UARIV, en concordancia con los principios de legalidad, responsabilidad, transparencia y enfoque a resultados.

5. RESULTADO DEL ANALISIS Y VALIDACION DE EVIDENCIAS

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 5 de 11

La validación de las evidencias asociadas a cada indicador se realiza verificando su coherencia con la información registrada en la tabla, así como su suficiencia y trazabilidad. En general, las evidencias presentadas respaldan los resultados reportados.


Se constata que la mayoría de las evidencias cumplen con los criterios de:

- Pertinencia, al estar directamente relacionadas con el indicador evaluado.
- Confiabilidad, al provenir de fuentes oficiales y verificables.
- Oportunidad, al encontrarse actualizadas conforme al periodo de medición.

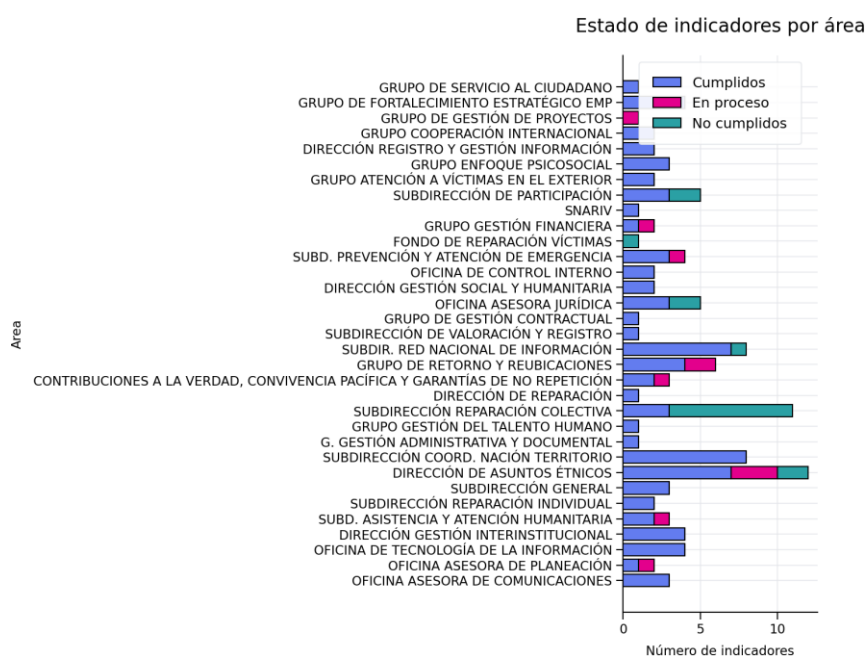
Sin embargo, en algunos casos se evidencia la necesidad de fortalecer la estandarización de los documentos que soportan la información, ya sea mediante una mejor descripción del soporte aportado o la inclusión de información adicional que permita una verificación más clara del resultado alcanzado

El análisis de los resultados del seguimiento a los indicadores institucionales diferentes al plan de acción se realiza con base en la información consolidada y representada, las cuales constituyen evidencia objetiva, verificable y suficiente del comportamiento de la gestión institucional durante la vigencia evaluada. Este análisis se desarrolla desde un enfoque técnico de control interno, en coherencia con la Dimensión 4 – Evaluación de Resultados y la Dimensión 7 – Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como con los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en particular lo dispuesto en el numeral 1.2.4 – Indicadores de Gestión.

Proceso responsable	Nombre del indicador	Objetivo del indicador	Definición	Tipo de indicador	Fórmula de medición	Meta	Periodicidad
Gestión para la Asistencia	Plan de trabajo en el marco de las acciones del Plan Operativo de Acción para la implementación del Modelo Operativo de Enfoque Diferencial y de Género de la DGSJH	Ejecutar y hacer seguimiento a las actividades del Plan de trabajo establecido en el Plan Operativo de Acción para la implementación del Modelo Operativo de Enfoque Diferencial y de Género de la DGSJH	Plan Operativo de Acción para la implementación del Modelo Operativo de Enfoque Diferencial y de Género (MOEDG). Es un instrumento de gestión diseñado por la Unidad para las Víctimas y regulado por lineamientos oficiales del Estado colombiano. Su propósito es orientar, organizar y coordinar las acciones necesarias para incorporar el enfoque diferencial y de género en los procesos misionales y territoriales, garantizando la inclusión, la equidad y el reconocimiento de la diversidad en la atención a las víctimas del conflicto armado. Enfoque diferencial y de género: De acuerdo con el Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.11.4, se define de la siguiente forma: "Expresa el reconocimiento y acciones del Estado para contrarrestar o minimizar la forma distinta, a veces incluso desproporcionada, en que la violencia y las amenazas afectan a determinados grupos sociales en relación con sus características particulares de edad, género, etnia, salud, discapacidad u opción sexual. Estas diferencias, determinadas de manera cultural, social e histórica, resultan decisivas en la aplicación de todos los dispositivos de prevención y protección establecidos en este decreto y en la forma como las entidades deben establecer su trato con los sectores mencionados, a fin de evitar ahondar en la discriminación y el daño causado."	Efectividad	(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Trimestral
Gestión para la Asistencia	Plan de trabajo en el marco de las acciones de desarrollos tecnológicos de la DGSJH	Impulsar desarrollos tecnológicos estratégicos que permitan automatizar y agilizar los procesos de solicitud y entrega de Atención y Asistencia Humanitaria, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y la Subdirección Red Nacional de Información, mejorando la capacidad de respuesta institucional	Plan de trabajo para atender desarrollos tecnológicos de la DGSJH. Instrumento de planificación operativa que organiza y detalla las actividades, responsables, recursos y cronogramas necesarios para llevar a cabo los proyectos y acciones tecnológicas.	Efectividad	(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Trimestral
Gestión para la Asistencia	Acciones de análisis de contexto con recomendaciones y alertas en el marco de las medidas de asistencia y atención humanitaria.	Desarrollar acciones de análisis de contexto territorial en el marco de la prevención, asistencia y atención humanitaria.	Atención Humanitaria: medida de asistencia a la cual tienen derecho las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, dirigida a mitigar las necesidades en los componentes de alojamiento temporal y alimentación, de acuerdo con el grado y características de gravedad y urgencia respecto de la subsistencia mínima. Ayuda humanitaria. Medida asistencial a la cual tienen derecho las personas víctimas afectadas por hechos diferentes al desplazamiento forzado, ocurridos en el marco del conflicto armado, que hayan declarado su situación, se encuentren incluidos en el Registro Único de Víctimas - RUV, y cumplan con los criterios establecidos en la normatividad vigente.	Eficacia	(Número de recomendaciones y alertas emitidas / Número de recomendaciones y alertas requeridas)	100%	Trimestral
Gestión para la Asistencia	Proyección de actos administrativos que reconozcan o suspendan las acciones de atención humanitaria con relación a la activación de los recursos.	Proyectar actos administrativos para el reconocimiento o suspensión de la atención humanitaria, articulando la activación de recursos institucionales necesarios.	Acto Administrativo: es la manifestación de la voluntad de la administración pública, tendiente a producir efectos jurídicos, bien sea creando, modificando o extinguiendo derechos a favor o en contra de los administrados, tiene como presupuestos esenciales la sujeción al orden jurídico, y a su vez, obra como medio para el reconocimiento de derechos y obligaciones para con los administrados. Los actos administrativos quedarán en firme: (i) Cuando contra ellos no proceda ningún recurso, desde el día siguiente de su notificación, comunicación o publicación según el caso. (ii) Desde el día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos. (iii) Desde el día siguiente del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos. (iv) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos.	Eficacia	(Número de actos administrativos que reconocen o suspenden las acciones de atención humanitaria / Número de activación de los recursos de atención humanitaria)	100%	Mensual
	Realizar el trámite de las solicitudes de Atención Humanitaria a víctimas de desplazamiento Forzado masivo en		Atención Humanitaria: medida de asistencia a la cual tienen derecho las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, dirigida a mitigar las necesidades en los componentes de alojamiento temporal y alimentación, de acuerdo con el grado y características de gravedad y urgencia respecto de la subsistencia mínima.		(Solicitudes tramitadas y activadas en el marco del desplazamiento)		


 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 11

La gráfica número 1, Distribución general de los indicadores, evidencia el comportamiento consolidado de los 111 indicadores activos evaluados, de los cuales 84 se encuentran en estado cumplido, 11 en estado en proceso y 16 en condición de no cumplimiento, lo que equivale a un porcentaje promedio de cumplimiento institucional del 75,68 %. Desde el punto de vista del control interno, este resultado refleja un nivel de desempeño que puede ser mejorado, indicando que, en términos generales, los procesos institucionales logran alcanzar las metas definidas conforme a los criterios de eficiencia y eficacia establecidos en la planeación institucional.



La lectura de la gráfica permite identificar una predominancia clara de indicadores cumplidos, lo cual sugiere una adecuada articulación entre la planeación, la ejecución y el seguimiento de la gestión. No obstante, la existencia de indicadores en proceso y no cumplidos constituye una alerta temprana, relevante desde el enfoque preventivo del Sistema de Control Interno, al evidenciar riesgos asociados a la oportunidad de la información, la ejecución de los procesos o la formulación de los propios indicadores.

Desde el enfoque basado en riesgos, esta gráfica constituye un insumo clave para la focalización de acciones de mejora, al permitir identificar puntos específicos de riesgo, asociados a debilidades en la capacidad operativa, deficiencias en la calidad u oportunidad del reporte de información, o inconsistencias en la formulación y medición de los indicadores. En este sentido, la información gráfica respalda el ejercicio de evaluación independiente, al facilitar la priorización del seguimiento por parte de la Alta Dirección y de los responsables de procesos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 11

En términos comparativos con vigencias anteriores, si bien este informe corresponde al primer ejercicio de seguimiento bajo la metodología actual, los resultados gráficos permiten establecer una línea base institucional, lo cual representa un avance frente a ejercicios previos, en los que el seguimiento se concentra principalmente en el cumplimiento de actividades de planes de acción. El enfoque actual orientado a indicadores de gestión fortalece la evaluación del desempeño, al permitir analizar resultados, identificar tendencias y evaluar riesgos de manera objetiva.

En conclusión, el análisis estadístico y gráfico de los indicadores institucionales evidencia que el modelo de medición constituye una herramienta efectiva para el monitoreo del desempeño, la detección de desviaciones y la toma de decisiones informadas, aportando valor al Sistema de Control Interno y sentando las bases para comparaciones más robustas en futuras vigencias, en el marco del mejoramiento continuo y la gestión orientada a resultados.


6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

En este punto no aplica el análisis del comportamiento histórico porque esta es el primer informe bajo esta metodología, no obstante, se constituye en línea base para los posteriores.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

En desarrollo del seguimiento al modelo de medición de indicadores diferentes al plan de acción, y en coherencia con la Dimensión 7 – Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se identificaron las debilidades, observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías de proceso realizadas durante la vigencia evaluada. Como resultado de este ejercicio, se identificaron los siguientes riesgos relevantes asociados al modelo de medición de indicadores:

- a) **Riesgo de inconsistencias en la medición de los indicadores:** Se identifica el riesgo porque hay indicadores que presentan variaciones en los resultados, debido a debilidades en los criterios de medición. Este riesgo puede afectar la comparabilidad de los resultados y la adecuada interpretación del desempeño institucional.
- b) **Riesgo asociado a la calidad y oportunidad de la información:** La dependencia de múltiples fuentes de información y sistemas de registro puede generar riesgos relacionados con la oportunidad, integridad y confiabilidad de los datos utilizados para la medición de los indicadores. Este riesgo se ve mitigado parcialmente a través de la herramienta institucional de la OCI, no obstante, requiere un fortalecimiento permanente de los controles.
- c) **Riesgo de uso limitado de los resultados para la toma de decisiones:** Se identifica el riesgo cuando los resultados de los indicadores no sean usados de manera sistemática para la toma de decisiones estratégicas, el ajuste de procesos o la formulación de acciones de mejora, lo cual podría reducir el valor agregado del modelo de medición.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 11

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

El seguimiento a los indicadores de gestión correspondientes a la vigencia 2025 evidencia un desempeño institucional favorable por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, que muestra avances en el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de la planeación estratégica institucional.


Es importante señalar que los indicadores analizados en este seguimiento corresponden a indicadores de gestión asociados al desempeño de los procesos institucionales, los cuales permiten evaluar la eficiencia, eficacia y capacidad de respuesta de la entidad frente a sus funciones misionales y administrativas, y son complementarios a los indicadores definidos en los planes de acción. En este sentido, su medición permite contar con una visión más integral del comportamiento de la gestión institucional.

Adicionalmente, el análisis de estos indicadores permite identificar avances en la optimización de los procesos internos, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la mejora en la prestación de los servicios dirigidos a la población víctima. Este seguimiento constituye una herramienta clave para la toma de decisiones, al facilitar la identificación de tendencias, oportunidades de mejora y posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

No obstante, se identifican algunas oportunidades de mejora relacionadas principalmente con la oportunidad en el reporte de la información, la periodicidad de medición de determinados indicadores y la necesidad de fortalecer la planeación y el seguimiento de algunas actividades asociadas a la gestión de los procesos. Estas situaciones resaltan la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de monitoreo y evaluación institucional, así como promover una mayor cultura de gestión basada en resultados.

Recomendaciones de mejora derivadas del seguimiento a indicadores

- a) Con base en el análisis de los resultados obtenidos en el seguimiento a los indicadores diferentes al plan de acción, se plantean las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional:
- b) Fortalecer los mecanismos de seguimiento a los indicadores, para el efecto es oportuno Implementar controles periódicos que permitan verificar en tiempo real el avance de los indicadores y detectar posibles desviaciones frente a las metas establecidas.
- c) Mejorar la calidad y oportunidad del reporte de información, ello se puede lograr si se promueve el registro oportuno y completo de la información por parte de las dependencias responsables, lo que garantiza la confiabilidad de los datos utilizados para la medición de los indicadores.
- d) Revisar la formulación de algunos indicadores; la fórmula de los indicadores debe permitir evaluar la pertinencia, claridad y periodicidad de medición, con el fin de asegurar que reflejen de manera adecuada el desempeño de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 11

- e) Promover la cultura de evaluación y mejora continua; es importante a nivel institucional fomentar el uso de los resultados del seguimiento a indicadores como insumo para la toma de decisiones, la mejora de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la gestión orientada a resultados.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

El Modelo Estándar de Control Interno (MIPG) en varios apartes hace referencia a los indicadores institucionales, los cuales contribuyen en la gestión institucional. Para este informe, la Oficina de Control Interno hace un análisis de los indicadores diferentes al plan de acción. En este punto, es importante tener presente que, por costumbre institucional arraigada, se tiende a confundir los indicadores, como elementos de medición de la gestión, con las metas institucionales contenidas en el plan de acción.


En MIPG existen indicadores asociados a las dimensiones y políticas que permiten a las entidades adecuar su gestión con los lineamientos y medir en tiempo real aspectos relevantes para la entidad. Para ello se determina que:

Los indicadores de desempeño más utilizados son de a) eficiencia (relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados); b) eficacia (grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados); c) efectividad (medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos; d) aquellos relacionados con la calidad en la prestación de los servicios.

Los indicadores para medir resultados más comunes son: a) de producto (muestra los bienes y servicios de manera cuantitativa producidos y provistos por la organización); b) de resultado (evidencian los cambios que se generan en los ciudadanos una vez recibidos los bienes o servicios) y c) de impacto (evidencian el cambio en las condiciones objetivas que se intervinieron, esto es, si en realidad se dio solución a los problemas o satisfacción a las necesidades, gracias a la gestión de la organización) (CEPAL, 2011).

En este escenario y de acuerdo con el análisis realizado, se concluye que los indicadores evaluados constituyen una herramienta válida para el seguimiento de la gestión institucional, diferente y complementaria al Plan de Acción. Los resultados obtenidos reflejan avances en el cumplimiento de los objetivos trazados, así como la identificación de brechas que deben ser monitoreadas de manera permanente.


La validación de evidencias permite confirmar la consistencia de la información reportada, sin evidenciar inconsistencias críticas; no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de control y documentación, con el fin de garantizar una mayor calidad en la medición de los indicadores y en la toma de decisiones basada en resultados.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 11

De otra parte, se recomienda a la Dirección General y al proceso de direccionamiento estratégico fortalecer la cultura de la medición de la gestión a todo nivel mediante la creación de indicadores de gestión, de oportunidad, de calidad, de impacto, de costos administrativos, de reprocesos, entre otros varios.


La creación de baterías de indicadores que midan la gestión es necesaria para tomar decisiones en tiempo real que la reorienten. Al igual, que se debe crear conciencia en los servidores de la entidad y especialmente en los líderes de procesos y dependencias; que es indispensable la medición de la gestión desplegada y ello se hace a través de indicadores, los cuales en ningún momento se deben confundir con el logro de las metas institucionales incorporadas en el plan de acción.

APROBÓ 
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboro: Maria Constanza Barco Perez 
 Profesional Universitario

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 11

4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.